



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220190087700

Visto el informe rendido por la escribiente de este Despacho (pág. 61), se dispone REQUERIR a la parte demandante para que informe el número de identificación de la heredera LAURA DANIELA SANCHEZ RODRÍGUEZ.

Por lo demás, por secretaría dese cumplimiento inmediato a lo dispuesto por el despacho en el inciso primero del proveído del 16 de febrero hogañ (pág.55).

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63216d8545e5c1b30335e3c482ed7bdc1a712ad3f3500e2ddabe157381ac7f48

Documento generado en 24/06/2021 02:37:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>